



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de octubre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 10940/2026, la Facultad de Ciencias Humanas (UNSL) solicita otorgar el Título de Doctor Honoris Causa a la Sra. cantautora Teresa Adelina SELLARÉS, conocida como Teresa PARODI; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. TORRES y la Prof. VASALLO elevan la propuesta de designar a la Sra. cantautora Teresa Adelina SELLARÉS, conocida popularmente como Teresa PARODI, con el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Prof. TORRES y la Prof. VASALLO solicitan esta distinción honorífica a la Sra. cantautora Teresa PARODI en virtud de sus innumerables contribuciones al patrimonio cultural argentino y latinoamericano, también por su destacada dedicación y compromiso con la defensa de la memoria, la identidad y la educación popular a través del arte.

Que fundamentan su apoyo en el reconocimiento de la Sra. Teresa PARODI: *"...como una referente imprescindible en la construcción de políticas culturales vinculadas a las comunidades. Avalan el consejo departamental de Artes. Sus contribuciones a la cultura popular y la extensión crítica del saber artístico con un testimonio de su compromiso inquebrantable con la difusión del conocimiento, el servicio a la comunidad y la construcción de una sociedad más justa..."*

Que la Sra. Teresa PARODI nació el 30 de diciembre de 1947 en la ciudad de Corrientes, Argentina. Inició su carrera artística en la década de 1980 y rápidamente se consolidó como una voz singular del folklore y la canción de autor, caracterizada por una poética comprometida con las realidades sociales.

Que la Sra. PARODI en su extensa trayectoria ha publicado más de 20 álbumes, entre los que se destacan "Chamarrita para Olvidar", "Corazón de Pájaro", "El Viento en los Sauces", y "Lucía de Medianoche". Sus obras han sido interpretadas por grandes figuras como Mercedes SOSA, Chico BUARQUE, Joan Manuel SERRAT y Liliana HERRERO.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que la Sra. PARODI ha sido reconocida con los próximos galardones de la música argentina: Premio Konex de Platino (2005 y 2015), Premio Gardel de Oro (2016) y Gran Premio a la Trayectoria de SADAIC, entre otros.

Que, además de su labor musical, se desempeñó como Ministra de la Nación Argentina (2014-2015), donde impulsó políticas de descentralización cultural, fortalecimiento de las economías populares del arte y reconocimiento de las culturas originarias.

Que la Sra. PARODI y su compromiso con los Derechos Humanos han sido una constante en su vida y obra, ha participado activamente en homenajes a las víctimas de la última dictadura cívico-militar argentina, en conciertos por la Memoria y en campañas de defensa de la educación pública y de los derechos de las mujeres.

Que la Sra. PARODI tiene una destacable carrera como docente y formadora, con talleres de canción popular, seminarios sobre identidad y extensión cultural en universidades nacionales y latinoamericanas, vinculando el saber académico con el saber popular.

Que los proyectos culturales y comunitarios impulsados por la Sra. Teresa PARODI han tenido un impacto transformador en numerosas comunidades. Han proporcionado nuevas oportunidades de expresión y participación, fortaleciendo la memoria colectiva y enriqueciendo la vida cultural de nuestra región.

Que por RCD N° 141/2026 la Facultad de Humanas resolvió avalar la propuesta de otorgar el Título de Doctor Honoris Causa a la Sra. Teresa Adelina SELLARÉS, conocida como Teresa PARODI (EXPE 10940/2026).

Que el Instituto de Formación Docente Continua de San Luis (IFDC) avaló la propuesta de otorgar el Título de Doctor Honoris Causa a la Sra. Teresa PARODI.

Que por RCD N° 100/2026 la Facultad de Ciencias de la Salud resolvió por unanimidad avalar la propuesta de otorgar el Título de Doctor Honoris Causa a la Sra. Teresa Adelina SELLARÉS, conocida como Teresa PARODI (EXPE 12996/2026).

Que la Diputada Nacional Adriana SERQUÍIS avaló la propuesta de otorgar el Título de Doctor Honoris Causa a la Sra. Teresa Adelina SELLARÉS, conocida como Teresa PARODI (EXPE



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



15396/2026).

Que la Universidad Nacional de las Artes avaló la propuesta de otorgar el Título de Doctor Honoris Causa a la Sra. Teresa PARODI (Trámite 22938/2026).

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 29 de septiembre de 2026, decidió, con aval de Facultades y por unanimidad, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa a la Sra. Teresa Adelina SELLARÉS, conocida como Teresa PARODI, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 85° Inc. c) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis, a la Sra. Teresa Adelina SELLARÉS, conocida como Teresa PARODI, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 85° del Estatuto Universitario y atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Confeccionar el respectivo diploma de conformidad con los términos del Artículo 2° Inc. b) de la Ordenanza N° 55/16 C.S.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 08:28:02
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 13:11:25
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 23:55:39
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil